



AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO
C.I.F. - P 3902700 H
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
39200 MATAMOROSA

BANDO

TASA DE BASURA - TASA DE ALCANTARILLADO en todos los pueblos del Municipio

Tasa de Abastecimiento de AGUAS en los pueblos de Matamorosa Cervatos Requejo Nestares Fresno del Río, Celada Marlantes, Retortillo, Aldueso, Villaescusa

En cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas Fiscales Reguladoras de dichas Tasas Municipales, en sus Artículos 4º y 5º respectivamente.

BONIFICACIONES 2018

1. EXENCIÓN DE LA TASA.

Deberá reunir las condiciones que se exponen:

I Figurar Empadronado en este Ayuntamiento de Campoo de Enmedio.

II Pobres por precepto Legal.

III Incluidos en el Padrón de Beneficencia Municipal.

2. BONIFICACIÓN DEL 90% DE LA TASA.

Deberá reunir las condiciones que se exponen:

I Figurar Empadronado en este Ayuntamiento de Campoo de Enmedio.

II Que los ingresos totales de la Unidad Familiar **en el ejercicio anterior**, sean iguales o inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.

III Que los Impuestos pagados en Bienes Inmuebles, Actividades Económicas y vehículos de Tracción Mecánica, en el ejercicio anterior no superen la cantidad global de **350 €**.

3. BONIFICACIÓN DEL 50% DE LA TASA.

Deberá reunir las condiciones que se exponen:

I Figurar Empadronado en este Ayuntamiento de Campoo de Enmedio.

II Que se trate de **personas mayores de 65 años que vivan solas, cuyos ingresos totales en el ejercicio anterior sean iguales o inferiores a 1,25 veces el Salario Mínimo Interprofesional.**

III Que los Impuestos pagados en Bienes Inmuebles, Actividades Económicas y vehículos de Tracción Mecánica, en el ejercicio anterior no superen la cantidad global de 350 €.

Las Bonificaciones deberán solicitarse **TODOS LOS AÑOS** por los beneficiarios, aportando la documentación necesaria, en **las Oficinas Generales de este Ayuntamiento.**

DOCUMENTACION A APORTAR HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2018

- CERTIFICADO DE PRESTACIONES 2018 DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
- DECLARACION DE LA RENTA 2017 PRESENTADA O JUSTIFICANTE DECLARACION NEGATIVA.
- CUALQUIER OTRA QUE CONSIDERE OPORTUNO EL SOLICITANTE O LE SEA REQUERIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA JUSTIFICAR QUE REUNE LAS CONDICIONES EXIGIDAS.

Campoo de Enmedio, 02 ENERO 2018.
EL ALCALDE. D. Pedro Manuel Martínez García